



EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No INV-PRIV-004-2026
ACUERDO 008 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025 - MANUAL DE CONTRATACION

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 328 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ.

De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Privada No. 004 de 2026, el cierre para la recepción de ofertas se realizó el día 18 de junio de 2026 a las: 9:00 Am.

Se dejó constancia en el Acta de Cierre de que únicamente se recibió una (1) propuesta dentro del término establecido, así:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN
1	VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA "ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SERVINSUMOS GARCIA" CC. No: 1.100.394.376	18/06/2026 A las 9:00 AM	Correo Electrónico

Que se designó como evaluador **NAIRO NAVARRO AGUAS**, Auxiliar Administrativo Con Funciones de Almacen, para la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta que se presentó en el proceso de selección de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local Nuestra Señora del Socorro, adoptado mediante Acuerdo No. 008 de 2025, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, para el presente proceso de Invitación Privada la E.S.E. ha definido como único factor de selección el valor de la oferta económica, el cual tendrá una ponderación del cien por ciento (100%).

Que la propuesta presentada, por **VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA**, identificado con C.C. 1.100.394.376, dueño del "Establecimiento de Comercio Servinsumos García" fue por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$47.584.000)**, cifra que no supera el valor del presupuesto oficial.

El proponente favorecido deberá cumplir con los requisitos habilitantes exigidos y encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la E.S.E.

INFORME DE FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA QUE OFERTÓ EL MENOR VALOR

PROPUESTA PRESENTADA: VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA

I- INFORME DE LOS FACTORES HABILITANTES.

1. CAPACIDAD JURIDICA.

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:



No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	APROBO
1	Propuesta detallada y clara (anexo 1)	✓		✓
2	Hoja de Vida – Formato Único Persona Jurídica de la Función Pública.	✓		✓
3	Fotocopia de la Cedula del Representante Legal	✓		✓
4	Certificado de Existencia y Representación Legal. Con fecha de expedición no mayor a 30 días.	✓		✓
5	Constancia de autorización de la junta directiva, asamblea de socios o cualquiera sea el organismo competente para la presentación de oferta, suscripción y ejecución del contrato, cuando aplique.		✓	✓
6	Fotocopia del RUT actualizado – persona jurídica	✓		✓
7	Certificado de antecedentes Fiscales – Contraloría – persona jurídica y representante legal	✓ Verificado por la E.S.E.		✓
8	Certificado de antecedentes Judiciales – Policía – Representante Legal	✓ Verificado por la E.S.E.		✓
9	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – expedido por la Policía Nacional – del Representante Legal.	✓ Verificado por la E.S.E.		✓
10	Certificado de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. – Expedido por la Policía Nacional – del Representante Legal	✓ Verificado por la E.S.E.		✓
11	Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	✓		✓
12	Certificado de Aportes Parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) (aportar planilla de pago del último mes anterior al presente proceso).	✓		✓
13	El proponente deberá acreditar experiencia general relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de mínimo un (1) contrato ejecutado, celebrado con entidad pública o privada, cuyo objeto guarde relación con la venta, compra, suministro o comercialización de equipos de cómputo, equipos	✓		✓



tecnológicos, periféricos, impresoras, escáneres o elementos similares. Para lo cual debe anexar el respectivo contratos y acta final o de liquidación.			
--	--	--	--

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida, encontramos que la propuesta presentada por **VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA**, identificado con C.C. 1.100.394.376, dueño del “**Establecimiento de Comercio Servinsumos García**”, es considerada **HABIL** en los requisitos jurídicos.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Manual de Contratación (Acuerdo 008 de 2025) y la Invitación Privada, para el presente proceso se definió como único factor de selección el Valor de la oferta económica, con una ponderación del cien por ciento (100%).

1. OFERTA ECONOMICA PRESENTADA:

PROPONENTE	VALOR OFERTADO
VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA “Establecimiento de Comercio Servinsumos García”	\$ 47.584.000

Toda vez que el proponente es el único oferente y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, obtiene el siguiente puntaje:

No	CRITERIO		PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1	FACTOR ECONOMICO	\$ 47.584.000	100	100
TOTAL				100

II- CRITERIO DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en los términos de la Invitación Privada y en el artículo 23 del Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 008 de 2025, el único criterio de evaluación definido para el presente proceso corresponde al **MENOR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA**, con una ponderación del cien por ciento (100%). Para el proceso de contratación No. 001 de 2026, se recibió una (1) propuesta dentro del término establecido, cuyo valor ofertado fue relacionado al inicio del presente informe.

En consecuencia, se procedió a evaluar la oferta presentada por el único proponente, **VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA**, identificado con C.C. 1.100.394.376, dueño del “Establecimiento de Comercio Servinsumos García”, verificándose que su propuesta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido por la E.S.E. y cumple con las condiciones exigidas en la Invitación Privada, razón por la cual resulta procedente su evaluación y recomendación conforme a las reglas del proceso.

III- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



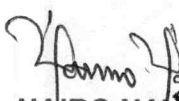


En mérito de lo expuesto, y una vez verificado el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la Invitación Privada, así como la aplicación del criterio de selección definido, esto es, el menor valor de la oferta económica con una ponderación del cien por ciento (100%).

El Evaluador concluye que la propuesta presentada por VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA, identificado con C.C. 1.100.394.376, dueño del “Establecimiento de Comercio Servinsumos García”, resulta habilitada y favorable para los intereses de la E.S.E., toda vez que se ajusta a las condiciones técnicas exigidas y su valor se encuentra dentro del presupuesto oficial aprobado.

En consecuencia, y en observancia de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la función contractual, se recomienda al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Local Nuestra Señora del Socorro proceder con la adjudicación del contrato al referido proponente, por cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de Invitación Privada No. 004 de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes contratantes, en el municipio de Sincé (Sucre), el dieciocho (18) día del mes de junio de 2026.


NAIRO NARANJO
Supervisor
ALMACEN
ES E Hospital Local
Nuestra Señora del Socorro
Municipio de Sincé

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	Diego Cueto C.	Asesor externo	
Aprobó	María Alejandra Pérez Flórez	Gerente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			